



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ID/ 1381

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10055930

Montevideo, **23 NOV 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 (número interno 86.902).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente Coronel don Francisco Castro a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de junio de 2009 hasta el 1ro. de agosto de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 8 de junio de 2009 y el 10 de agosto de 2010 acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.---

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de octubre de 2009 (número interno 86.902), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don Francisco Castro, se cumplió entre el 8 de junio de 2009 y el 10 de agosto de 2010.-----

2010.11.23

2do.- Abonar Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 978,56 (pesos uruguayos novecientos setenta y ocho con 56/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

AR-pm

gf